



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: RECONOCIMIENTO SECRETARIA DE POSGRADO - PROGRAMA
POSDOCTORADOS

VISTO:

La mención especial realizada por la señora Consejera Docente: Profesora Doctora Rosa Avila Paz de Robledo, como miembro informante de la Comisión de Enseñanza de este Cuerpo, en relación a la labor cumplida por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en la creación e implementación del Programa de Posdoctorados de esta Casa de Estudios, de lo que dan cuenta las Resoluciones Decanales: RD-2022-1081-E-UNC-DEC#FD y RD-2022-1230-E-UNC-DEC#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que la totalidad del cuerpo adhirió a la propuesta de tratamiento sobre tablas de la referida mención especial, así como también a la propuesta de dictado de resolución de reconocimiento;

Que en virtud de ello, corresponde otorgar especial reconocimiento a la labor de creación e implementación del Programa de Posdoctorados de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, cumplida por la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica integrada por: el señor Vicedecano (a cargo de la Secretaría de Posgrado): Profesor Doctor Edgardo García Chiple, Legajo N°29.846 , la señora Prosecretaria de Posgrado: Profesora Doctora Esther Susana Borgarello, Legajo N°15.363, la señora Directora General: Mgter. María Soledad Priotti, Legajo N°40.147, Área Administrativa: Cont. José María García, DNI N°8.277.181, Ab. Esp. Mirta Gabriela Díaz Caamaño, Legajo N°42.379, Silvia Josefa Tobares, Legajo N°44.262, Ab. Esp. Mauricio Monti Herrera, Legajo N°49.868, Ab. María Lorena Sánchez Cantaberta, Legajo N°53.569, Franco Bianciotti, Legajo N°53.570, Cintia Romina Ruiz, Legajo N°58.327 y Lautaro Re Tagni, Legajo N°58.693; Área de Enseñanza: Marina Baudracco, Legajo N°46.839, Ab. Esp. Sergio Daniel Torres, Legajo N°41.518 y Área contable: Cra. Paola Fernanda Llepeue, Legajo N°45.832 y Cra. María de la Paz Verde, Legajo N°50.199;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Otorgar especial reconocimiento a la labor de creación e implementación del Programa de Posdoctorados de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, cumplida por la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica, integrada por: el señor Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado: Profesor Doctor Edgardo García Chipile, Legajo N°29.846 , la señora Prosecretaria de Posgrado: Profesora Doctora Esther Susana Borgarello, Legajo N°15.363, la señora Directora General: Mgter. María Soledad Priotti, Legajo N°40.147, Area Administrativa: Cr. José María García, DNI N°8.277.181, Ab. Esp. Mirta Gabriela Díaz Caamaño, Legajo N°42.379, Silvia Josefa Tobares, Legajo N°44.262, Ab. Esp. Mauricio Monti Herrera, Legajo N°49.868, Ab. María Lorena Sánchez Cantaberta, Legajo N°53.569, Franco Bianciotti, Legajo N°53.570, Cintia Romina Ruiz, Legajo N°58.327 y Lautaro Re Tagni, Legajo N°58.693; Área de Enseñanza: Marina Baudracco, Legajo N°46.839, Ab. Esp. Sergio Daniel Torres, Legajo N°41.518 y Área contable: Cra. Paola Fernanda Llepeue, Legajo N°45.832 y Cra. María de la Paz Verde, Legajo N°50.199.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Posgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.